



---

## RV: ENVIO DOC. PROCESO PRESTACION SERVICIO ASEO Y CAFETERIA HUILA ZONA 15

---

Desde Victoria Eugenia Delgado Aragones <vdelgada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 7/10/2025 10:20 AM

Para Magda Lorena Fajardo Farfan <mfajardf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

5 archivos adjuntos (15 MB)

EP SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA HUILA ZONA 15 2025a2026.doc; BASE DATOS PROCESO ASEO HUILA zona 15.xlsx; CDP Y VIGENCIAS FUTURAS.zip; CCE-GAD-GI-85-GUIA-DE-COMPRAS-AMP-SERVICIO-INTEGRAL-DE-ASEO-Y-CAFETERIA-V-7072025-firmada.pdf; MINUTA-AMP-ASEO-Y-CAFETERIA-DEFI.pdf;

Buenos dias doctora Magda Lorena, remito documentacion revisada , para continuar con el trámite de su aprobación como líder de gestión contractual.

DESAJNEO25-3469 - SOLICITUD CONTRATAR SERVICIO ASEO Y CAFETERIA HUILA ZONA 15  
CDP Y VIGENCIAS FUTURAS

BASE DE DATOS PROCESO ASEO

EP SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA HUILA ZONA 15 2025a2026

CCE-GAD-GI-85-GUIA-DE-COMPRAS-AMP-SERVICIO-INTEGRAL-DE-ASEO-Y-CAFETERIA-V-7072025-firmada

MINUTA-AMP-ASEO-Y-CAFETERIA-DEFI

**VICTORIA EUGENIA DELGADO ARAGONEZ**

Asistente Administrativo

Coordinación Administrativa DESAJ NEIVA

---

**De:** Magda Lorena Fajardo Farfan <mfajardf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** lunes, 6 de octubre de 2025 11:59 a. m.

**Para:** Victoria Eugenia Delgado Aragones <vdelgada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** ENVIO DOC. PROCESO PRESTACION SERVICIO ASEO Y CAFETERIA HUILA ZONA 15

Ingeniera:

VICTORIA EUGENIA DELGADO AROGONEZ

**Miembro Comité Estructurador y Evaluador**

Proceso de Acuerdo Marco de Precios

Cordial saludo:

Me permito hacer llegar los documentos que relaciono a continuación, para su revisión y ajustes pertinentes.

Agradezco a usted resaltar las modificaciones o ajustes que realice a los documentos, porque debo consolidar tanto los ajustes técnicos, jurídicos, como los financieros al final.

**DESAJNEO25-3469 - SOLICITUD CONTRATAR SERVICIO ASEO Y CAFETERIA HUILA ZONA 15  
CDP Y VIGENCIAS FUTURAS**

**BASE DE DATOS PROCESO ASEO**

**EP SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA HUILA ZONA 15 2025a2026**

**CCE-GAD-GI-85-GUIA-DE-COMPRAS-AMP-SERVICIO-INTEGRAL-DE-ASEO-Y-CAFETERIA-V-**

**7072025-firmada**

**MINUTA-AMP-ASEO-Y-CAFETERIA-DEFI**

De igual manera, agradecería que la revisión y aprobación de los documentos me fueran enviadas por este medio a la mayor brevedad posible, por cuanto está proyectado para publicarlo a la plataforma SECOP II el día 09 de octubre de 2025, previa revisión de jurídica y la Junta Seccional de Contratación.

Atentamente,

**MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN**

**Líder Gestión Contractual**

**Área Administrativa**

**DESAJ Neiva**

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarla como un archivo digital



Outlook

---

## REVISION ASPECTOS JURIDICOS Y ELABORACION DE CRIETERIOS DE DESEMPEATE

---

Desde Hellman Poveda Medina <hpovedam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 8/10/2025 4:59 PM

Para Magda Lorena Fajardo Farfan <mfajardf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (592 KB)

15 -FormatoCriteriosDesempate-aseo-2025 (zona 15 Huila).docx; 15 -FormatoCriteriosDesempate-aseo-2025 (zona 15 Caqueta).docx; 15 -FormatoCriteriosDesempate-aseo-2025 (zona 14 Huila).docx;

Neiva, 8 de octubre de 2025

Doctora  
MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN  
Líder del proceso

**REF:** *Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes judiciales propias y arrendadas ubicadas en los municipios de Aipe, Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, El Agrado, El Pital, Garzón, Gigante, Hobo, Iquíra, La Plata, Nátaga, Neiva, Paicol, Palermo, Rivera, Santa María, Tello, Teruel, Tesalia, Villavieja y Yaguará adscritas al Distrito de Nieve de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva.*

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito indicar que se revisaron los aspectos jurídicos del proceso de aseo 2025, y se elaboración los criterios y acreditación de los factores de desempate conforme lo establece el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, modificatorio del decreto 1082 de 2015., los cuales anexo.

Atentamente,

HELLMAN POVEDA MEDINA  
Estructurador jurídico

---

**De:** Hellman Poveda Medina

**Enviado el:** miércoles, 8 de octubre de 2025 3:35 p. m.

**Para:** Magda Lorena Fajardo Farfan <mfajardf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** CRITERIOS DE DESEMPEATE ASEO 2025

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarla como un archivo digital



Outlook

---

## criterios desempate

---

Desde Hellman Poveda Medina <hpovedam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 8/10/2025 6:31 PM

Para Magda Lorena Fajardo Farfan <mfajardf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (594 KB)

15 -FormatoCriteriosDesempate-aseo-2025 (zona 15 Huila).docx; 15 -FormatoCriteriosDesempate-aseo-2025 (zona 14 Huila).docx; 15 -FormatoCriteriosDesempate-aseo-2025 (zona 15 Caqueta).docx;

Magda no se que pasa a mi me sale bien mire a ver

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital

---

**RE: ENVIO DOC. PROCESO PRESTACION SERVICIO ASEO Y CAFETERIA HUILA ZONA 15**

---

Desde Doriham Del Carmen Trujillo Ochoa <dtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 9/10/2025 8:46 AM

Para Magda Lorena Fajardo Farfan <mfajardf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (959 KB)

EP SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA HUILA ZONA 15 2025a2026.doc;

Muy buenos dias Magda,

Adjunto estudios previos del proceso **SERVICIO ASEO Y CAFETERIA HUILA ZONA 15** firmados y con las modificaciones que ya realizamos.

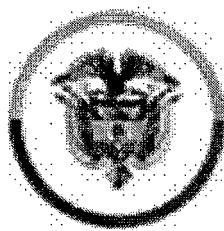
Cordialmente,

**DORIAM TRUJILLO OCHOA**

Asistente Administrativo

Dirección Seccional de Administración Judicial

Neiva Huila.



**Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura**  
República de Colombia

---

**De:** Magda Lorena Fajardo Farfan <mfajardf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** lunes, 6 de octubre de 2025 11:53

**Para:** Doriham Del Carmen Trujillo Ochoa <dtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** ENVIO DOC. PROCESO PRESTACION SERVICIO ASEO Y CAFETERIA HUILA ZONA 15

Doctora:

**DORIAM DEL CARMEN TRUJILLO OCHOA**

**Miembro Comité Estructurador y Evaluador**

Proceso de Acuerdo Marco de Precios

Cordial saludo:

Me permito hacer llegar los documentos que relaciono a continuación, para su revisión y ajustes pertinentes.

Agradezco a usted resaltar las modificaciones o ajustes que realice a los documentos, porque debo consolidar tanto los ajustes técnicos, jurídicos, como los financieros al final.

**DESAJNEO25-3469 - SOLICITUD CONTRATAR SERVICIO ASEO Y CAFETERIA HUILA ZONA 15  
CDP Y VIGENCIAS FUTURAS  
BASE DE DATOS PROCESO ASEO  
EP SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA HUILA ZONA 15 2025a2026  
CCE-GAD-GI-85-GUIA-DE-COMPRAS-AMP-SERVICIO-INTEGRAL-DE-ASEO-Y-CAFETERIA-V-  
7072025-firmada  
MINUTA-AMP-ASEO-Y-CAFETERIA-DEFI**

De igual manera, agradecería que la revisión y aprobación de los documentos me fueran enviadas por este medio a la mayor brevedad posible, por cuanto está proyectado para publicarlo a la plataforma SECOP II el día 09 de octubre de 2025, previa revisión de jurídica y la Junta Seccional de Contratación.

Atentamente,

**MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN  
Líder Gestión Contractual  
Área Administrativa**

**DESAJ Neiva**

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital



## RE: Revisión y validación de documentos – Acuerdo Marco de Precios para el Servicio de Aseo y Cafeteria Departamento Huila zona 15

Desde Hermes Tovar Cuellar <htovarc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 14/10/2025 2:30 PM

Para Magda Lorena Fajardo Farfan <mfajardf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

BUENAS TARDES MAGDA

YA REVISADO SIGAMOS CON EL PROCESO

---

**De:** Magda Lorena Fajardo Farfan <mfajardf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** martes, 14 de octubre de 2025 11:42 a. m.

**Para:** Hermes Tovar Cuellar <htovarc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Revisión y validación de documentos – Acuerdo Marco de Precios para el Servicio de Aseo y Cafeteria Departamento Huila zona 15

**Doctor**

**HERMES TOVAR CUÉLLAR**

**Coordinador del Área Administrativa**

**Ciudad**

Cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo quinto de la Resolución DESAJNER25-3757 del 28 de agosto de 2025, mediante la cual se adopta el *Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial* y se conforman el Comité Estructurador y Evaluador y la Junta Asesora de Contratación, de manera atenta me permito remitir a usted los documentos que hacen parte del proceso del Acuerdo Marco de Precios para el Servicio de Aseo y Cafetería Departamento Huila zona 15, los cuales fueron elaborados teniendo en cuenta la necesidad formulada mediante el oficio DESAJNEO25-3166.

En tal sentido, se solicita efectuar la respectiva revisión y validación de los mencionados documentos, y en caso de existir observaciones o comentarios, agradeceré sean remitidos por correo electrónico.

- 01.DESAJNEO25-3469 - NECESIDAD ASEO HUILA ZONA 15
- 02.COMITEESTRUCTURADOR Y EVALUADOR
- 03.CDP Y VIGENCIAS FUTURAS
- 04.SIMULADOR
- 05.EP SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA HUILA ZONA 15 2025a2026
- 05.EP SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA HUILA ZONA 15 2025a2026
- 06.FormatoCriteriosDesempate-aseo-2025 (zona 15 Huila)

Atentamente,

MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN

Profesional Universitaria

Area Administrativa

DESAJ Neiva

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

**Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarla como un archivo digital.**